

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE  
CONDICIONES**

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0086 a los fines de presentar su mejor oferta para el servicio de: Servicio de almuerzo para 20 funcionarios de ONAPI, que vienen del interior al acto de rendición de cuenta de la gestión 2020-2024.

Descripción:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	90101802	Servicio de almuerzo para 20 funcionarios de ONAPI, que vienen del interior al acto de rendición de cuenta de la gestión 2020-2024..	UD	1

Detalles:

**Almuerzo para 20 personas.**

**Lugar de entrega: ONAPI central, Sto Dgo D.N.**

**Fecha de entrega:09 de agosto 2024.**

- Arroz multicolor con maíz, plátano maduro, puerro y tocineta.
- Mero Menier.
- Pechuga a la plancha.
- Lasaña de res.
- Ensalada de pasta.
- Espirales de colores, pimientos rojo, cebolla, maíz y aderezo.
- Canasta de panecillos.
- Mousse de chinola.
- 6 Mimosas de fresa.
- Incluir cristalería y cubertería.
- Servilletas grandes.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Correo electrónico: [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do)

Físicamente: En sobres cerrados

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado, vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)
- Formulario de la Debida Diligencia.
- Compromiso ético de proveedores.

**Los participantes deben:**

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **09/08/2024** hasta las **13:10 P.M.** El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**Criterio de evaluación técnica:**

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

**Criterio de evaluación económica:**

Menor precio

**Criterio de adjudicación:**

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Kirsairy Luna Encarnacion

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3511

E-mail: k.luna@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**Formularios**

**Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

**Anexos**

- 1- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- 2- Formulario de la Debida Diligencia.
- 3- Formulario de compromiso ético de proveedores

